

2
Tercia centuria de los

SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
QVENTA Y TRES.

Juzges de apelacion

Saliieron por Juzges de Apelacion en la Denunciarion
que se ha Seguido, por parte del Comendado de Vizcaya
y Maestre de Dm de esta Ciu. y Dn Antonio Gómez,
Sobre Urto de Agua, Contra Fulencio y Miguel Carrasco,
Venimos de esta Ciu. al pago del Turberal, en que fueron Con-
denados en Ocho mil mrs, ante la R. Justicia de esta
Ciudad, y las Cortas y ante Carlos Antonio Gilarte P.
Ano: Los Señores Dn Joaquín de Toledo Regidor, y Jph
García Soto Jurado, quienes lo aceptaron y juraron Cum-
plir contra obligacion de su encargo haciendo las partes sus
disposiciones.

3º Bouedar imp

Al S. por Dn Luis Menchiron Reg. dio Cuenta que en
virtud de la Comision que se le Confio para solicitar que
las personas a quien se le aya echo gracia de Bouedar el Bal
de la Huerta, y no lo han ejecutado, lo hagan sin la menor di-
lacion para evitar los perjuicios que denogen al comun en
lo expuesto que esta el trafico de sus Calles, para el comun
y Carnavales, demas de la fealdad que en ello, y la desproporcion
de las Calles Semaniferas; para lo que sevicio con el Señor Dn
Gaspar de Sina Regidor a quien le esta echo gracia de pedir
el val que confronta con casa suya para ensanche de ella,
esta calle que llaman el Bal, entre las dos Parroquias de
S. Antolin y S. Nicolas y manifestó que el no ha ven-
dido obra tomotiva que la cargo que de este impuso
sereno perpetuo el exigenza es inaceptable porque ya su
casa que alli tiene esta gravada con ocho v. años de
sereno perpetuo para la limpia del val, y el obrar en su
cubierta para la hermosura de la calle, y evitar las